

# Factura Pequeño Contribuyente

**JOSÉ MOISES, RAMÍREZ HERRARTE**  
 Nit Emisor: 75283352  
**JOSE MOISES RAMIREZ HERRARTE**  
 1 AVENIDA 3-28 CIUDAD REAL I, zona 12, Villa Nueva, GUATEMALA  
 NIT Receptor: 3377938  
 Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

**NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:**  
 BD15416A-0050-4BAE-A100-9E78CE9238A3  
**Serie:** BD15416A Número de DTE: 5262254  
**Numero Acceso:**  
 Fecha y hora de emisión: 31-jul-2021 10:57:26  
 Fecha y hora de certificación: 13-jul-2021 10:57:26  
 Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Profesionales Individuales en General, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Secretaría General del Despacho Superior, del 01 al 31 de julio de 2021, según contrato MEM-391-2021.	12,000.00	0.00	12,000.00	
<b>TOTALES:</b>					0.00	12,000.00	

\* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



**Licda. Rita María Bueso Castañeda de Aguilar**  
**SECRETARIA GENERAL**



**"Contribuyendo por el país que todos queremos"**

Guatemala, 31 de julio de 2021

**Licenciada**  
**Rita María Bueso Castañeda**  
**Secretaría General**  
**Ministerio de Energía y Minas**  
Su Despacho

Respetable Licenciada:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 65-2021 de fecha 29 de marzo del 2021 y el cual reforma al Acuerdo Gubernativo No.150-2020 de fecha 29 de Septiembre del 2020, emitidos por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020 y No. 229-2020.

De conformidad con las disposiciones presidenciales según el Artículo 4 Horario de actividades en el sector público, y Artículo 5 Modalidades de la prestación del servicio personal, en los cuales se establece lo siguiente:

- La autoridad superior de cada entidad pública, o el funcionario público que designe, deberá velar por el cumplimiento de las medidas sanitarias. En caso de ser necesario, cuando la naturaleza del puesto y la situación lo justifique, permitirá alternancia en la locomoción y circulación del personal a su cargo con relación a su jornada de trabajo, en especial para evitar la concentración de personas, previo dictamen de la Dirección, Departamento o Unidad de Recursos Humanos.
- En todos los casos del sector público y privado se recomienda permitir y propiciar el teletrabajo o trabajo desde casa, proporcionando los elementos necesarios para su desarrollo. En el caso de la administración pública las autoridades responsables y de Recursos Humanos deberán contar con circulares, instrucciones, manuales de procedimientos o informes, que determinen el cumplimiento de los derechos y obligaciones en la prestación de los servicios por vía telemática o remota de esta modalidad laboral.

Conforme al Memorándum DS-MEM-APM-001-2021 y Memorándum DS-MEM-APM-17-2021 del Ministro de Energía y Minas y Circular 016-2020 y Circular URH-001-2021, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las



Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número MEM-391-2021 de prestación de servicios Profesionales Individuales en General, fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número MEM-391-2021, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de servicios Profesionales Individuales en General bajo el renglón 029, en la Secretaría General del Despacho Superior, me permito presentar el informe Mensual de actividades desarrolladas en el período del 01 al 31 de julio de 2021.

En el transcurso del presente mes se asesoró en las siguientes actividades:

- a) Asesorar en el análisis de expedientes relacionados con temas energéticos, mineros, hidrocarburos y administrativos para su gestión.*

Se asesoró en el análisis y gestión de 57 expedientes; los cuales son detallados a continuación en las literales b y c.

- b) Asesorar en el análisis legal para la emisión de providencias de trámite, que permitan continuar con el procedimiento y gestión del mismo.*

No	Providencia	Expediente	Asunto
1	SG-PROVI-2886-2021	DGE-203-2015	FERSA, SOCIEDAD ANÓNIMA, SOLICITA AUTORIZACIÓN A LA NUEVA CONFIGURACIÓN PARA LA LÍNEA DE TRANSMISIÓN CHISEC -FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS 69 KV, LA QUE SE DENOMINARÁ LÍNEA DE TRANSMISIÓN CHISEC -FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS 69 KV-PARTE 2.
2	SG-PROVI-2887-2021	GTTA-60-2015	EL INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACIÓN -INDE- COMO PROPIETARIO DE LA EMPRESA DE TRANSPORTE DE LA EMPRESA DE TRANSPORTE Y CONTROL DE ENERGÍA ELÉCTRICA SOLICITA SE LE RECONOZCA EL FACTOR DE RECUPERACIÓN DE CAPITAL PARA LA FIJACIÓN DEL PEAJE DE LAS OBRAS DE TRANSMISIÓN QUE CONFORMAN EL PLAN DE ELECTRIFICACIÓN RURAL -PER-.
3	SG-PROVI-2888-2021	DGE-236-2015	VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE AUTORIZACIÓN DEFINITIVA PARA EL USO DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO PARA LA INSTALACIÓN DE LA CENTRAL GENERADORA DENOMINADA "HIDROELÉCTRICA RÍO LAS VACAS", OTORGADA A LA ENTIDAD HIDROELÉCTRICA RÍO LAS VACAS, SOCIEDAD ANÓNIMA, LOCALIZADA EN EL MUNICIPIO DE CHINAUTLA, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA.

4	SG-PROVI-2889-2021	DGE-216-2014	TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, PRESENTA LA PRÓRROGA NÚMERO 5 DE LA PÓLIZA NÚMERO 9966, CLASE C-2, POR UN MONTO DE US\$.53,100.00, CON VIGENCIA DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2020 AL 18 DE DICIEMBRE DE 2021, EMITIDA POR AFIANZADORA G&T, SOCIEDAD ANÓNIMA; Y PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL RC-11179, POR UN VALOR DE Q.100,000.00 CON VIGENCIA DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2020 AL 18 DE DICIEMBRE DE 2021, EMITIDA POR MAPFRE SEGUROS GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA.
5	SG-PROVI-2890-2021	GTM-13-2021	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS NOTIFICA A LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA LA RESOLUCIÓN MEM-RESOL-1336-2020 DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2020, POR MEDIO DE LA CUAL RECHAZA LA SOLICITUD PRESENTADA POR CORPORACIÓN INMOBILIARIA SOL-EST, SOCIEDAD ANÓNIMA COMO GRAN USUARIO DE ELECTRICIDAD PARA EL PUNTO DE SUMINISTRO UBICADO EN LA 10 CALLE 6-21 ZONA 16, SANTA ROSITA, MUNICIPIO DE GUATEMALA, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA.
6	SG-PROVI-2891-2021	DGE-64-2011-FM-A-202	TRANSPORTADORA DE ENERGÍA DE CENTROAMÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INVOCA EVENTO DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE TRANSMISIÓN DE LOS LOTES A, B, C, D, E Y F DEL PROYECTO PET-1-2009.
7	SG-PROVI-2892-2021	DGE-026-2019	DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE OCCIDENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, PRESENTA OPOSICIÓN A LA SOLICITUD REALIZADA POR EMPRESA ELÉCTRICA DE QUETZALTENANGO, RESPECTO A LA MODIFICACIÓN O AMPLIACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN FINAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA.
8	SG-PROVI-2893-2021	DGE-064-2011	TRANSPORTADORA DE ENERGÍA DE CENTROAMÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA, PRESENTA ESTADOS FINANCIEROS CERTIFICADOS CORRESPONDIENTES AL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2019.
9	SG-PROVI-2894-2021	DGE-197-2015-LOTE-A	FERSA, SOCIEDAD ANÓNIMA, PRESENTA ESTADOS FINANCIEROS CERTIFICADOS CORRESPONDIENTES AL PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019, LOTE A DEL PROYECTO PETNAC-2014.
10	SG-PROVI-2895-2021	DGE-204-2015-LOTE-B	FERSA, SOCIEDAD ANÓNIMA, PRESENTA ESTADOS FINANCIEROS CERTIFICADOS CORRESPONDIENTES AL PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019, LOTE B DEL PROYECTO PETNAC-2014.
11	SG-PROVI-2896-2021	DGE-203-2015-LOTE-E	FERSA, SOCIEDAD ANÓNIMA, PRESENTA ESTADOS FINANCIEROS CERTIFICADOS CORRESPONDIENTES AL PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019, LOTE E DEL PROYECTO PETNAC-2014.
12	SG-PROVI-2897-	DGE-203-2015-	FERSA, SOCIEDAD ANÓNIMA, PRESENTA

	2021	LOTE-E	PROPUESTA DE NUEVA CONFIGURACIÓN PARA LA LÍNEA DE TRANSMISIÓN CHISEC - FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS 69 kV, PERTENECIENTE AL LOTE "E", DEL PROYECTO PETNAC-2014.
13	SG-PROVI-2898-2021	GTM-252-2019	DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE ORIENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA LA RESOLUCIÓN GJ-ResolFin2021-388 DE FECHA 13 DE MAYO DE 2021, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA.
14	SG-PROVI-2909-2021	GTM-252-2019	GENERADORA ELÉCTRICA DEL NORTE, LIMITADA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA LA RESOLUCIÓN GJ-ResolFin2021-388 DE FECHA 13 DE MAYO DE 2021, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA.
15	SG-PROVI-2956-2021	DFCP-90-2018	DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE ORIENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA LA RESOLUCIÓN GJ-ResolFin2019-695 DE FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2019, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA.
16	SG-PROVI-2957-2021	S/N	VICEMINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS, SOLICITA EVALUACIÓN, ANÁLISIS Y OPINIÓN DE DOS ÁREAS QUE HAN SIDO REDISEÑADAS PARA LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN PETROLERA EN LA PARTE NORTE DEL PAÍS LAS CUALES SE IDENTIFICAN COMO PTN-05-2008 Y PTN-07-2008.
17	SG-PROVI-2958-2021	S/N	PROYECTO DE ACUERDO MINISTERIAL QUE CONTENDRÁ EL PROCEDIMIENTO PARA LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE AGENTES Y GRANDES USUARIOS DEL MERCADO MAYORISTA DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS.
18	SG-PROVI-2959-2021	DGE-088-2014	EXPEDIENTE RELACIONADO CON LA INSCRIPCIÓN TEMPORAL DE LA ENTIDAD CODENSA, SOCIEDAD ANÓNIMA COMO GRAN USUARIO DE ELECTRICIDAD.
19	SG-PROVI-2960-2021	GTTE-82-2019	INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACIÓN - INDE-, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN CNEE-73-2020 DE FECHA 14 DE ABRIL DE 2020, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA.
20	SG-PROVI-2961-2021	S/N	DESPACHO SUPERIOR SOLICITA SE RECABEN LOS DICTÁMENES TÉCNICO Y LEGAL, DEL PROYECTO DE CARTA DE ENTENDIMIENTO ENTRE EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS Y LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA.
21	SG-PROVI-2962-2021	GTM-322-2019	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS ORDENA AL DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE ESE MINISTERIO LA CANCELACIÓN DE INSCRIPCIÓN DE HOTEL DEL LAGO, SOCIEDAD ANÓNIMA, COMO GRAN USUARIO DE ELECTRICIDAD PARA EL PUNTO DE SUMINISTRO UBICADO EN CALLE RANCHO GRANDE, ZONA 2, MUNICIPIO DE PANAJACHEL, DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ.
22	SG-PROVI-2963-2021	DAU-26-2020	DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE OCCIDENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE

			RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA LA RESOLUCIÓN GJ-ResolFin2020-874 DE FECHA 3 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA.
23	SG-PROVI-2964-2021	DGE-465-2011	OSCAR EMILIO SIGÜENZA BÚCARO, PRESENTA COPIA SIMPLE DEL RECIBO DE INGRESOS VARIOS NÚMERO 0912957, MEDIANTE EL CUAL ACREDITA EL PAGO DE MULTA IMPUESTA SEGÚN LA RESOLUCIÓN NÚMERO DGE-716-2018/YEGR.
24	SG-PROVI-2965-2021	DGE-012-2019	EMPRESA HIDROELÉCTRICA DE PATULUL, SOCIEDAD ANÓNIMA, SOLICITA AUTORIZACIÓN DEFINITIVA PARA UTILIZAR BIENES DE DOMINIO PÚBLICO, DESTINADOS A PRESTAR EL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN FINAL DE ELECTRICIDAD, CON BASE AL ARTÍCULO 2 DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE ELECTRICIDAD.
25	SG-PROVI-2966-2021	DGE-72-2020	EL INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACIÓN - INDE-, SOLICITA RECTIFICACIÓN DE INFORME DE EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA, DEBIDO AL CAMBIO DE CATEGORIZACIÓN DEL CANTÓN LA VEGA, CASERÍO LOS BUJES, SECTOR SUR, MUNICIPIO DE SAN JUAN ATITÁN, DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO.
26	SG-PROVI-3032-2021	GTM-121-2020	INGENIO MAGDALENA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN GJ-ResolFin2020-893 DE FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA.
27	SG-PROVI-3033-2021	DAU-230-2019	DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE ORIENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN GJ-ResolFin2020-962 DE FECHA 4 DE NOVIEMBRE DE 2020, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA.
28	SG-PROVI-3034-2021	DGE-87-2020	INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACIÓN - INDE- SOLICITA INFORMES DE EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY GENERAL DE ELECTRICIDAD.
29	SG-PROVI-3059-2021	DGE-162-2020	EMPRESA ELÉCTRICA DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA, SOLICITA QUE ESTE MINISTERIO SE PRONUNCIE Y PROCEDA A COMUNICARLE A LA ENTIDAD LORENESI Y COMPAÑÍA LIMITADA, QUE SE ABSTENGA DE CONECTARSE A UNA RED DE DISTRIBUCIÓN NO AUTORIZADA, YA QUE ESTARÍA COMETIENDO ACTOS AL MARGEN DE LA LEY.
30	SG-PROVI-3060-2021	DGE-160-2020	EMPRESA ELÉCTRICA DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA, SOLICITA: a) HACER EFECTIVO EL APERCIBIMIENTO A LA ENTIDAD GENERADORA DEL SUR, SOCIEDAD ANÓNIMA, DESCRITO EN LA RESOLUCIÓN GJ-RESOLFINAL-22 DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2008, DENTRO DEL EXPEDIENTE GAJ-150-2003 Y CONFIRMADA POR ESTE MINISTERIO; b) QUE SE INSTRUYA A LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA QUE ELABORE UN INFORME EN EL QUE INDIQUE SI SE DIO CUMPLIMIENTO A

